



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa
DIRECCIÓN JURÍDICA

JUR-473-2020.

Municipio Santo Domingo Este,
23 del mes de julio del año 2020.-

Al : **Sr. Manuel Jiménez**
Alcalde del Municipio Santo Domingo Este.

Vía : **Licda. Jehimy Núñez**
Secretaria General

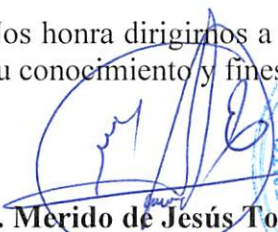
Del : **Lic. Merido de Jesús Torres Espinal**
Director de Consultoría Jurídica del ASDE.


Asunto : Remisión de informe gestión Consultoría Jurídica desde
el día 17 hasta el jueves 23 de julio año 2020.

Anexo : Informe.

Distinguido Señor Alcalde:

Nos honra dirigirnos a usted, con la finalidad de remitirle lo
indicado en el asunto, para su conocimiento y fines de lugar.


Lic. Merido de Jesús Torres Espinal
Director de Consultoría Jurídica del ASDE.



KZ/PCS.



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa
DIRECCIÓN JURÍDICA

**INFORME GESTIÓN CONSULTORÍA JURÍDICA DESDE EL DÍA 17 HASTA
EL JUEVES 23 DE JULIO AÑO 2020.**

Respecto a oficios emitidos y recibidos:

Durante este periodo, hemos despachado Diecinueve (19) oficios dando respuesta a requerimientos, informaciones y opiniones solicitadas por las distintas direcciones y departamentos de esta Alcaldía.

Hemos recibido también quince (15) oficios de distintas direcciones y departamentos donde nos solicitan opiniones, información de contratos, requerimientos y disposiciones de la Secretaria General, de los cuales han sido atendidos en función de lo solicitado en los mismos.

Contrato alquiler extensión UASD.

El viernes 17 del cursante mes y año, concluimos el proceso de alquiler de las edificaciones donde funcionará la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, con la firma del contrato de alquiler entre el ASDE y los propietarios.

Áreas verdes Prado Oriental.

Estamos dando seguimiento al conflicto existente entre las juntas de vecinos de la Urbanización **Prado Oriental** y la empresa **Inmobiliaria Arsenio Peña y Asociados**, respecto a las áreas verdes de dichas urbanizaciones, ubicadas por el área de la Autopista de San Isidro., hasta este momento la empresa accedió a donar al ASDE 2,000 metros para fines de áreas verdes.

Con relación al caso de la Dirección de Espacios Públicos.

Ante una solicitud de asistencia legal vía telefónica de la Dirección de Espacios Públicos, fueron asignados dos abogados de la Consultoría Jurídica para asistir a una vista ante la Fiscalía de Gapre, en virtud de que un ciudadano haitiano había agredido física y verbalmente a una brigada de la Dirección de Espacios Públicos en el Ensanche Ozama.

En cuanto al caso de Supermercado Caribe, SRL.

Ante una denuncia hecha por **Supermercado Caribe, SRL.**, a la Consultoría Jurídica en virtud de una estafa de la que han sido objeto por la suma de **Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos con 20/100 (RD\$591,493.20)**, consignada en un cheque que supuestamente el ASDE le pagaron por una compra hecha por ese monto, procedimos a hacer las investigaciones de lugar y hasta el momento hemos establecido que, ni se ha emitido esa orden de compra, ni el cheque en cuestión y los imputados no son empleados nuestros conforme certificaciones de las Direcciones de Recursos Humanos y Tesorería y del Departamento de Compras y Contrataciones. En día viernes 24 del mes y año en curso, se celebrará una vista en la Fiscalía de Gapre al respecto a la cual asistirán dos abogados penalistas de nuestra Dirección

Reuniones.

1. El martes 21 del cursante mes y año, dos abogados de esta Consultoría Jurídica sostuvieron una reunión en la Dirección de Tecnología con el representante de la Compañía **Toner Depot Internacional**, en la cual se acordó investigar las cuentas por pagar por parte del ASDE y verificación de facturas.
2. El jueves 23 del mes y año en curso, un abogado asignado por la Consultoría Jurídica sostuvo una reunión conjuntamente con el Director Financiero y la Compañía **Omegatech**. Acordaron que dicho director rendiría un informe a esta Dirección Jurídica respecto al estado de deuda del ASDE con dicha empresa, para por nuestra parte analizar a la luz del contrato si la misma ha incurrido en alguna violación al mismo.

Audiencias.

1. El martes 21 del cursante mes y año, celebramos una audiencia virtual respecto al a la medida cautelar incoada por la **Empresa Vallas Reales SRL**, ante el Tribunal Superior Administrativo. Dicho expediente quedo en espera de fallo del tribunal.

Actividades.

1. El miércoles 22 del mes y año en curso, el asistente de esta Consultoría Jurídica y la Encargada de Cobros Compulsivos perteneciente a esta Dirección, asistieron al taller de Inducción sobre el Marco Común de Evaluación (modelo CAF).
2. El jueves 23 del mes y año en curso, el asistente de la Consultoría Encargada de Cobros Compulsivos perteneciente a esta Dirección, asistieron a una sección de trabajo respecto al taller de Inducción sobre el Marco Común de Evaluación (modelo CAF).



Lic. Merido de Jesús Torres Espinal
Director de Consultoría Jurídica del ASDE.